



Institución Educativa Técnica Agropecuaria Divino Salvador

Res. No. 2438 del 23 de nov de 2009 de la Secretaría de Educación Departamento de Casanare.
Res No. 1316 del 13 de nov de 2019 de la Secretaría de Educación Municipio de Yopal.
NIT: 900266853-2 / DANE N° 285001001650



ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001/2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO SALVADOR
CONTRATISTA:	DISTRACOM S.A.
NIT:	811.009.788-8
VALOR:	OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$8.063.118.00)
DURACIÓN:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO.
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL) POR GALONES AL PRECIO REGULADO VIGENTE AL MOMENTO DEL SURTIDO PARA DOS BUSETAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO SALVADOR.
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE ABRIL DE 2026

A los veintiséis (26) días de enero de 2026, en la INSTITUCION EDUCATIVA, se reunieron la licenciada JUDITH E. CORREDOR CORREDOR., Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO SALVADOR, en calidad de supervisora y HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ Representante Legal de la firma DISTRACOM S.A., con Nit: 811.009.788-8 Contratista; con el fin de dar inicio al objeto del contrato de suministro No. 001 de 2026, por valor OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$8.063.118.00) y con un plazo de setenta y cinco (75) días calendario.

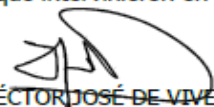
Supervisora y Contratista proceden a definir la forma en que se ejecutará el contrato, determinando el procedimiento con el cual se hará efectivo el cumplimiento del objeto.

La supervisión puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Cumplir con lo enunciado en la Cláusula primera y segunda del contrato de suministro en referencia, para lo cual deberá garantizar la entrega del combustible en las cantidades, características, especificaciones en el lugar y fecha indicada por la Rectora, hasta el valor de OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$8.063.118.00).

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, el día veintiséis (26) de enero de 2026. Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.


LIC. JUDITH E. CORREDOR CORREDOR.
Supervisora


HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ
CC No. 9.310.679 de Corozal (sucre)
APODERADO
DISTRACOM S.A.
El Contratista

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 005/2026